



PAGOS A MIPYME COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES MUTUALES

Bogotá D.C., 1/09/2026

Señores

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y/O ENTIDADES COMPRADORAS

Ciudad

Referencia: Desempate Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 - Eventos RFQ.

Estimados señores:

Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No. 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal del Consorcio @ R&J, identificado con el NIT 901.902.599-9, declaro y certifico bajo gravedad de juramento que Representaciones D Jesca S.A.S - BIC, Identificada con NIT 900.917.512-0, acredita la condición de MiPyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del decreto 1860 de 2021, tiene una participación dentro de la estructura plural del sesenta y cinco por ciento (65 %), apporto el sesenta y cinco por ciento (65 %) de la experiencia acreditada en la oferta y de acuerdo con los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior, realizaron pagos a MiPyme, cooperativas y asociaciones mutuales por concepto de proveeduría, por más de un 27%.

Adicionalmente, certifico que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural.

Cordialmente

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C. 1.014.195.851 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Consorcio @ R&J
NIT: 901.902.599-9
Dirección: Cra. 66 No. 12 – 16
Celular: 3052626574 / 3118463224
Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: gerenciarygsolutiongroup@gmail.com



CARRERA 66 # 12-16 BOGOTA
3052626574-3118463224



GERENCIARYGSOLUTIONGROUP@GMAIL.COM